



## **Elección de Miembros facultados para designar una persona que forme parte del Consejo Ejecutivo**

1. En su sesión de 24 de mayo de 2023, la Mesa de la Asamblea, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud, formó la siguiente lista de 10 Miembros, que se presenta por orden alfabético inglés, para comunicarla a la Asamblea de la Salud a efectos de la elección de 10 Miembros facultados para designar una persona que forme parte del Consejo Ejecutivo:

Australia

Barbados

Camerún

Comoras

República Popular Democrática de Corea

Lesotho

Qatar

Suiza

Togo

Ucrania

2. A juicio de la Mesa de la Asamblea, si se elige a estos 10 Miembros se obtendrá una distribución equilibrada del Consejo en su conjunto.

= = =